

	CENTRO ESPECIALIZADO DE ALTA TECNOLOGÍA EN IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Nit 900 263 426-7	CÓDIGO: SGSST-PLT-009
	POLITICA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL	VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

CEAD S.A.S, con el fin de prevenir y erradicar el acoso sexual en el marco de cualquier relación laboral o contractual siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo OIT, desarrolla esta política para la ejecución de los propósitos del programa de Salud y Seguridad en el trabajo de la institución.

Adoptando los derechos de igualdad de oportunidades, condiciones dignas y justas, la salud mental de los trabajadores y el sano ambiente laboral, la empresa contempla que el procedimiento para una denuncia de acoso laboral se tramitará mediante el Comité de Convivencia Laboral, comprometiéndose a:

- Salvaguardar la información que sea recolecta y dar trámite e intervención oportuna de las situaciones que puedan calificarse como acoso sexual, mediando como conciliadores.
- Favorecer y fortalecer los espacios de capacitación y comunicación, sensibilizando al cliente interno (colaboradores) o cliente externo (a quienes se les preste el servicio).
- Integrar el acoso sexual como un factor de riesgo psicosocial en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los trabajadores en procura de mantener un ambiente laboral aislado de las conductas de acoso sexual, se comprometen a:

- Asistir a campañas informativas y de sensibilización que sitúen el problema con toda su relevancia previniendo el acoso sexual; contribuyendo de manera positiva en la cultura laboral.
- Usar los canales para dar a conocer circunstancias adversas relacionadas con el acoso sexual.
- Evitar comportamientos o comentarios de naturaleza sexual de carácter desagradable y ofensivo para con otras personas, demostrando respeto y empatía en todas las relaciones contractuales y extracontractuales.

Esta política será publicada, divulgada, revisada anualmente y actualizada acorde a los cambios en la normatividad legal vigente como en la empresa, así mismo será actualizada cuando la Institución lo considere pertinente e igualmente estará disponible a todas las partes interesadas.

Se firma a los 16 días del mes de abril de 2025.



ALEXANDRA GIRALDO
Gerente